

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**EXPEDIENTE C-07/08**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN UN SISTEMA DE ANÁLISIS DE CARBONO ORGÁNICO Y DE NITRÓGENO, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES EN EL CAMPUS DE PUERTO REAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

**Presupuesto de Licitación:** 45.240,00€.

**Plazo de entrega:** 30 días a partir de la firma del contrato.

**Plazo de garantía:** Mínimo tres años de garantía total del equipo tras su puesta en funcionamiento.

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El instrumental necesario consiste en un sistema de análisis de Carbono Orgánico y de Nitrógeno, que debe cumplir una serie de requisitos que permitan obtener un rendimiento óptimo de la instrumentación analítica, valorándose, entre otros, los siguientes aspectos:

- Sistemas independientes de Análisis de Carbono y de Nitrógeno.
- Posibilidad de Analizar muestras acuosas de matriz sencilla (tipo agua potable).
- Posibilidad de Analizar agua de mar y otras muestras acuosas de matriz compleja.
- Posibilidad de alcanzar los límites de detección necesarios para el análisis de carbono y nitrógeno en aguas naturales, incluyendo agua de mar.
- Sistemas de introducción de muestra automático.
- Sistema de control y de tratamiento y exportación de los datos obtenidos.
- Suministro e instalación de todos los dispositivos y accesorios necesarios para la instalación de los equipos: conectores, entradas de gases, etc.
- Provisión de accesorios.
- Facilidad de uso y prestaciones de la aplicación y del equipo informático de control.
- Al menos tres años de garantía total del equipo tras su puesta en funcionamiento.
- Al menos tres años de servicio de mantenimiento preventivo anual.
- Descuentos sobre precios de accesorios y reparaciones fuera de garantía (indicar precios actuales en oferta).
- Plazo de garantía de provisión de piezas de repuesto.
- Formación del personal de la Universidad de Cádiz en el uso de los equipos.
- Amplitud y rapidez del servicio técnico.
- Cualquier mejora sobre las prescripciones arriba expuestas.

Aprobado en Cádiz, a 29 de enero de 2008  
EL RECTOR, por delegación de competencia,  
(Resolución de 27/6/2007, B.O.U.C.A. de 21/9/07)



  
EL GERENTE,

Fdo.: Antonio Vádllo Iglesias.